



Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento
Negociado de Tramitación Urbanística

ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 17 DE MAYO DE 2024, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLEJONES DEL PERCHEL, MONTALBÁN, ARCO, MALPICA Y HUERTO DE LA MADERA, DEL PEPRI “PERCHEL SUR”, PROMOVIDO POR INMOBILIARIA VITRUBIO S.L. (EXPEDIENTE Nº PL 32/2022).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo al Estudio de Detalle (PL 32/2022), se desarrolla en el ámbito constituido por varias parcelas de suelo urbano consolidado sitas en Callejones del Perchel, Montalbán, Arco, Malpica y Huerto de la Madera, incluidas en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior (P.E.P.R.I.) “Perchel Sur”, aprobado definitivamente el 5 de mayo de 2000. (BOP 19-06-00). Está formado por las manzanas M-1 con una superficie de 1.795,32 m²; Manzana M-2, 1.371,26 m² y Manzana M-3 de 507,77 m².

El objeto del Estudio de Detalle es la edificación simultánea de las parcelas incluidas en el ámbito de conformidad con lo dispuesto en el art. 3, apartado 2 de la normativa del PEPRI “Perchel Sur” que establece: “Cuando se trate de actuaciones en parcelas mayores de 1.300 m² será necesario realizar, previamente al Proyecto de Edificación, un Estudio de Detalle donde se recojan las alineaciones exteriores e interiores y su integración con la edificación colindante.”

Lo que resulta exigible dado que dos de las parcelas son superiores a 1.300 m²; estimándose adecuado incluir la Manzana M-3 en el conjunto del ED con el objeto de que toda la intervención tenga una integración común.

Se plantea la configuración racional de plazas de aparcamientos, proponiendo la peatonalización y ocupación en planta sótano de la calle Huerto de Madera.

Por la **Ilma. Junta de Gobierno Local** en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2024 se acordó **aprobar inicialmente** el Estudio de Detalle en Callejones del Perchel, Montalbán, Arco, Malpica y Huerto de la Madera, del PERI “Perchel Sur”, promovido por la entidad INMOBILIARIA VITRUBIO, S.A. de acuerdo con la documentación técnica presentada con fecha 17 de enero de 2024. Todo ello, de conformidad con los informes del Servicio de Urbanización e Infraestructuras de 13 de febrero de 2024; informe del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de 22 de marzo de 2024; e informes complementarios de 26 de abril de 2024 y 6 de mayo de 2024 respectivamente. Así como lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, puestos en relación con los artículos 94 y 102 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.



Código Seguro De Verificación	6cUEp8jCZBGBP/qi361BLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	30/05/2024 13:00:45
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6cUEp8jCZBGBP/qi361BLw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento
Negociado de Tramitación Urbanística

Asimismo se acordó **someter el expediente al trámite de información pública** durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DEL-ESTUDIO-DE-DETALLE-EN-CALLEJONES-DEL-PERCHEL-MONTALBAN-ARCO-MALPICA-Y-HUERTO-DE-LA-MADERA-DEL-PEPRI-PERCHEL-SUR-EXPEDIENTE-N-PL32-2022/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,
Fdo.: Carmen Casero Navarro.-



Código Seguro De Verificación	6cUEp8jCZBGBP/qi361BLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	30/05/2024 13:00:45
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6cUEp8jCZBGBP/qi361BLw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

